Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00311-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP
Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública, Convenio y Privada.

Presente.-

ASUNTO : Registro de metas de atención para el año escolar 2025

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00131-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en el marco de la referencia, la Directora de la Dirección de Gestión Escolar – DIGE comunica que desde el 15 de noviembre de 2024, las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular deben registrar las Metas de Atención de las aulas que utilizarán en el año escolar 2025.

Para ello, los directores de instituciones educativas (en adelante, IIEE) deben ingresar al módulo de metas de atención, a través del acceso que se encuentra en la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) o mediante el enlace https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login haciendo uso de las mismas credenciales con las que ingresa al SIAGIE.

El registro de metas de atención permitirá que, como sector, podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa y, con ello, se contribuya a mejorar la gestión descentralizada del servicio educativo. Además, desde el año 2024, esta Información estará disponible para todas las familias en la sección Buscar colegios del Portal Web Identicole, Para garantizar el registro oportuno de las metas de atención de las IIEE públicas y privadas.

En ese sentido, la Dirección de Gestión Escolar DIGE , invita a los directores de las IIEE de Educación Básica Regular y a los especialistas de las UGEL a una asistencia técnica sobre el registro de metas de atención. Conforme al siguiente cronograma:

FECHA	HORA	PARTICIPAN	ENLACE
11 de noviembre 2024	9:30 horas	Especialistas y Directores de IIEE públicas de la DRE Lima Metropolitana	https://edutalentos.pe/saladigital11/
12 de noviembre 2024	9:30 horas	Especialistas y Directores de IIEE privadas de la DRE Lima Metropolitana	
12 de noviembre 2024	15:00 horas	Especialistas y Directores de IIEE privadas de las DRE Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias,	https://edutalentos.pe/saladigital12/

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

		Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.	
13 de noviembre 2024	9:30 horas	Especialistas y Directores de IIEE públicas de las DRE Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.	

Así mismo, se pone a disposición la grabación de la Asistencia técnica: Registro de metas de atención para el proceso de matrícula 2025, al cual se accede mediante el siguiente enlace:
https://www.youtube.com/watch?v=8eo2RwzliRQ

Finalmente, les recordamos que las IIEE tienen hasta el 15 de diciembre de 2024 para registrar las metas de atención de las aulas que ofrecerán en el año escolar 2025. Para cualquier consulta pueden ingresar al Formulario de ayuda del siguiente enlace https://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwWp7 , o visitar la sección *Proceso de Matrícula del portal* web Directivos

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
David PAJUELO CHAVEZ
Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 06952-2024-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
DPCH/J(e). AGEBATP
EJCE/E.EBA

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PAJUELO CHAVEZ David FAU 20334929281 soft
JEFE ENCARGADO DEL AGEBATP
En señal de conformidad
2024/11/13 12:31:01